se le ubiere y pasado en la Rebista de [illegible]
sobre lo cont.do en su peticion de lo que ynformara m.d
dar s.d alstad y que parecio se sirvio todo para q
se reparase lo que mas convenga al serv.o de su
Mg.d y bien de esta republica y esto respondio

Don Fr.co Acevedo dijo que de quince años a esta parte
que vive en esta ciu.d ha conocido vivir en ella a d.n
Estevan ferrero y a oydo decir a variado de ferrero y
personas en la Casa de los ferreros con mas de [illegible] candela
ellos de porte y jamas a tenido noticia de que se le ayan
reparado mas que por don Jaime y a si el S.r gober
nador dela en esta parte lo que fuere justicia y esto res
pondio

Don Fr.co Muñoz dijo que se conforma con el parecer
de Don Al.o Marin

El Lic.do Jorge Perez dijo que esta ciu.d tiene suelo lo que
se toca en quanto el reparti.to del alcavala es
conformidad de lo dispuesto por leyes de estos Reynos
nombrando reparadores que lo repartiesen y despues
de veedores que viesen los que estaban agraviados
dando conforme las peticiones de quejas que aviendo
los quales hicieron la Rebista en presencia y con a
sistencia del S.r Gobern.or desagraviaron a los que
estaban con ygual de justo por aora esto se hizo y
Don Estevan ferrer tiene que pedir alguna cosa pe
de justicia donde viere que le conviene y en caso q
pida ante el S.r gobernador suplica a sus m.rs man
de que primero y ante todas cosas con juramento de la
[illegible] Don Estevan ferrero cuya es la hacienda de
los labradores y casa de la corredera y bien dela
de dicho S.r alstad para que se conforme
[illegible] lo que mas convenga al bien comun y [illegible]